

1. Salario base

El importe mínimo que marca la ley o el convenio para tu categoría profesional.

2. Datos de la empresa y del trabajador

Arriba de la nómina verás la información de la empresa (nombre, dirección, CIF/NIF) y la tuya (nombre, DNI, puesto, antigüedad, etc.)

3. Mejoras voluntarias

Es un dinero adicional que la empresa decide pagar por encima del salario base. No está obligado por la ley ni por el convenio, es algo que la empresa ofrece para mejorar tu sueldo.etc.)



12. Líquido a percibir (neto)

Es lo que de verdad cobras al final, una vez restados los impuestos y cotizaciones.

Se calcula así:

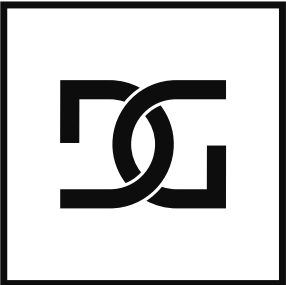
$$\text{Total Devengado} - \text{Total a Deducir} = \text{Líquido a Percibir}$$

11. Total devengado (bruto)

Es la suma de todo lo que ganas: salario base + mejoras + pagas extra (prorratedas) + complementos. A esto se le llama comúnmente el “sueldo bruto”.

10. Total a deducir (retenciones)

Es la suma de lo que te quitan:
Seguridad Social (contingencias, desempleo, formación) + IRPF.



9. Cotizaciones a la seguridad social

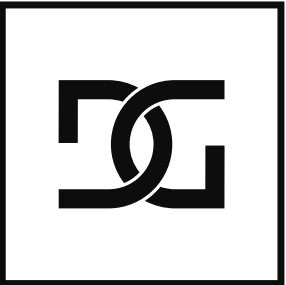
Son descuentos de tu sueldo que van a la Seguridad Social para cubrir tu jubilación, enfermedad, desempleo, etc.

8. Devengos (lo que “sumas”)

Los devengos son todos los importes que el trabajador “gana” o percibe.

7. Periodo de liquidación

Indica el periodo al que corresponde el pago (por ejemplo, 1 de diciembre a 31 de diciembre).



4. Prorrata de pagos extra

En España a veces hay 2 pagas extras (verano y Navidad), o incluso más, según convenio. “Prorratar” significa que, en lugar de recibirlas en verano y en navidad, te reparten todos los meses.

5. A cuenta convenio

Es un pago adelantado o un complemento que el convenio colectivo establece.

El convenio puede decir: “además del salario base, se pagará una cantidad llamada ‘a cuenta convenio’ hasta que se negocien nuevas tablas salariales” o porque así está pactado.

6. IRPF (Impuesto sobre la Renta)

Es la parte de tu sueldo que va a Hacienda como pago a cuenta de tus impuestos.

2	NIF. [REDACTED] 180									
EMPRESA				DOMICILIO			Nº INS. S.S.			
[REDACTED]				[REDACTED]			[REDACTED]			
TRABAJADOR/A				CATEGORIA	NºMATRIC	ANTIGUEDAD	D.N.I.			
[REDACTED]				[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]			
Nº AFILIACION. S.S.		TARIFA	COD.CT	SECCION	NRO.	PERIODO		TOT. DIAS		7
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]		
CUANTIA	PRECIO	CONCEPTO				DEVENGOS		DEDUCCIONES		
30,00	9,450	1	*Salario Base			283,50				
30,00	1,575	126	*Prorrata pagas extras			47,25			8	
		995	COTIZACION CONT.COMU 4,82						17,67	
		996	COTIZACION FORMACION 0,10						0,37	
		997	COTIZACION DESEMPLEO 1,55						5,68	
		32	*MEJORA VOLUNTARIA			00,00				
		999	TRIBUTACIÓN I.R.P.F.						00,00	
		201	A CUENTA A COVENIO			00,00				
						11			10	
REM. TOTAL	P.P.EXTRAS	BASE S.S.		BASE A.T. Y DES.		BASE I.R.P.F.	T. DEVENGADO	T. A DEDUCIR		
330,75		366,62		366,62		330,75	330,75	23,72		
* Percepciones Salariales sujetas a Cot. S.S.										- Percepciones no Salariales excluidas Cot. S.S.
FECHA		SELLO EMPRESA		RECIBI						
31 JULIO 2024										
				12 LIQUIDO A PERCIBIR 307,03						
IBAN:										
SWIFT/BIC:										
DETERMINACIÓN DE LAS B. DE COTIZACIÓN A LA S.S. Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA										
CONCEPTO		BASE		TIPO		APORTACIÓN EMPRESARIAL				